



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA



**DECRETO DE ALCALDÍA N° 001- 2021-MPB-A.**

Bagua, 03 de Febrero del 2021.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA.**

**VISTO:**

El Informe N° 090-2021-URRHH/MPB, de fecha 03 de Febrero del 2021, y;

**CONSIDERANDO:**

Las municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido con el artículo 194º de la Constitución Política y sus modificatorias, en concordancia con el art. II del Título Preliminar de la Ley N.º 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

En estricto cumplimiento del numeral 6) del artículo 20º de la Ley N° 27972, contempla que son atribuciones del Titular de Pliego: "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y Ordenanzas, concordante con lo dispuesto en el artículo 39º del mismo cuerpo normativo;

De igual forma el artículo 42º de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que los decretos de alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del concejo municipal;

Los artículos II y VI del Título preliminar de la Ley N° 27842, Ley General de Salud, establece que la protección de la Salud es de interés de público y que es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promover las condiciones que garantice una adecuada cobertura de prestaciones de salud de la población, en términos socialmente aceptables de seguridad oportunidad y calidad, siendo irrenunciable la responsabilidad del Estado...{...};

Mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se declaró en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19 y actualmente es prorrogado mediante Decreto Supremo N° 031-2020-SA;

Con Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, se declara en estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19, prorrogado mediante Decreto Supremo N° 008-2021-PCM.

Mediante Informe N° 090-2021-URRHH/MPB, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos solicita se emita el un Decreto de Alcaldía en el que se disponga el cierre del Palacio Municipal de Bagua, para la limpieza y desinfección de las diferentes Oficinas, Unidades y Gerencias;

No obstante, dicha medida se aprecia la necesidad que el Estado adopte medidas adicionales y excepcionales para proteger eficientemente la vida y la salud de la población, reduciendo la posibilidad del incremento del número de afectados por el Covid-19, sin afectarse la prestación de los servicios básicas;

Estando a lo establecido en el artículo 42º de la ley 27972, y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20º de la citada ley;

**SE DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER**, el cierre temporal del Palacio Municipal, desde el jueves 04 al viernes 05 de febrero del 2021, a fin de realizar la limpieza y desinfección de las diferentes Gerencia, Oficinas, y Unidades, cumpliendo con los protocolos establecidos en aras de contribuir con la no propagación del agente infecciosos Covid-19.

**ARTÍCULO SEGUNDO: GARANTIZAR**, que durante el periodo descrito en el artículo primero la entidad a través de las unidades orgánicas competentes, seguirán prestando los servicios básicos.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR**, la implementación del presente Decreto de Alcaldía a la Unidad de Recursos Humanos.

**ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR**, a la Unidad de Estadística, informática y Tecnología de la Información y Comunicación, así como a la Unidad de Imagen Institucional su respectiva difusión y publicación del presente Decreto de Alcaldía.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
BAGUA  
Econ. Perry Torres Huamán  
ALCALDE

*¡El Cambio lo hacemos Todos!*

[www.munibagua.gob.pe](http://www.munibagua.gob.pe)  
Municipalidad Provincial de Bagua  
Secretariageneral@munibagua.gob.pe

AV. HÉROES DEL CENEP 1060 BAGUA - AMAZONAS - PERÚ